# Programa Operativo Anual Presupuestal 2013

## Consejería Jurídica

| Responsable de la integración | A p r o b a c i ó n |
|---|---|
| C. Francisco José García Garay<br>Director General de Coordinación Administrativa | Lic. Ignacio Burgoa Llano<br>Consejero Jurídico |

Marzo, 2013

Metas de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

# VI. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto

| *Unidad responsable* | |
|---|---|
| *Clave presupuestal:* | 15-01-01 |
| *Nombre:* | **Oficina del Consejero Jurídico** |

| *P r o y e c t o* | |
|---|---|
| *Nombre:* | **Representación Legal y Asesoría al Titular, Secretarias y Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.** |
| *Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo* | |
| *Eje rector:* | 5. Gobierno Transparente y Democracia Participativa |
| *Objetivo:* | 5.7 Salvaguardar los intereses del estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás leyes aplicables. |
| *Estrategia:* | 5.7.1 Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión respecto a la viabilidad de los actos jurídicos. |
| *Características del proyecto* | |
| *Objetivo(s):* | **Impartir una adecuada asesoría y representación en los actos jurídicos del Titular del Poder Ejecutivo, a realizar en los que el mismo intervenga o sea parte, mediante su recepción, tramitación y análisis de las solicitudes expuestas, para salvaguardar los intereses legítimos que le prevalecen.** |
| *Estrategia(s):* | • *Análisis jurídico e interpretación, de ordenamientos jurídicos, haciendo prevalecer nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Emitiendo opinión jurídica que en derecho proceda para cada caso, de las solicitudes que le sean planteadas por la persona titular del Poder Ejecutivo, o las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.*<br>• *Asignar asuntos jurídicos que deba analizar y resolver la Dependencia, cualquiera que sea su naturaleza, a las diversas unidades administrativas.*<br>• *Fijar el criterio jurídico y procurar la congruencia de los criterios jurídicos de las Secretarías, Dependencias, y Entidades.*<br>• *Intervenir en la representación jurídica del Poder Ejecutivo en todos los juicios o negocios en que intervenga como parte, y tenga interés jurídico.*<br>• *Vigilar que en los asuntos de orden administrativo que competan al Poder Ejecutivo, se observen los principios de Constitucionalidad y Legalidad.* |

## Metas de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

| | |
|---|---|
| | • *Participar, con las Secretarías, Dependencias y Entidades en la armonización, actualización y simplificación de su orden normativo jurídico.* |

| *Programación de la meta 2013* | | | |
|---|---|---|---|
| *Primer trimestre* | *Segundo trimestre* | *Tercer trimestre* | *Cuarto trimestre* |
| 100% | 100% | 100% | 100% |

| | |
|---|---|
| Glosario: | **Solicitud:** Petición formal vía escrito por los titulares de las Secretarías, Dependencias y Entidades de Administración Pública del Estado de Morelos.<br><br>**Asesoría:** Consiste en la consulta y orientación jurídica presencial, vía telefónica, por e-mail o por escrito por parte de las Secretarías, Dependencias del Poder Ejecutivo y Entidades de la Administración Pública Estatal, así como de los Municipios. |
| Fuente de información: | Oficina del Consejero Jurídico. |
| Observaciones: | En el año 2013 está calculado del mes enero al mes de febrero, no se sabe un dato aproximado de asuntos que ingresarán, por lo que el resultado del 100% al final del año corresponde al número de asuntos que son atendidos, sin embargo se atentarán con un desempeño del 100%, su recepción, tramitación y análisis de las solicitudes expuestas en materia jurídica. |

| *Unidad responsable* | |
|---|---|
| *Clave presupuestal:* | 15-01-03 |
| *Nombre:* | **Dirección General de Coordinación Administrativa** |

| *P r o y e c t o* | |
|---|---|
| *Nombre:* | Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros para el funcionamiento de la Consejería Jurídica. |
| *Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo* | |
| *Eje rector:* | 5. Gobierno Transparente y Democracia Participativa |
| *Objetivo:* | 5.7 Salvaguardar los intereses del estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás leyes aplicables. |
| *Estrategia:* | 5.7.1 Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión respecto a la viabilidad de los actos jurídicos. |
| *Características del proyecto* | |
| *Objetivo(s):* | *Brindar una atención constante y oportuna a los requerimientos de los recursos humanos, materiales y financieros de cada unidad administrativa para el desempeño de sus actividades encomendadas.* |
| *Estrategia(s):* | *Integrar el programa anual de requerimientos de personal, material y equipo de trabajo, servicios de apoyo y en general, todos aquellos aspectos que sean necesarios para el funcionamiento administrativo de la dependencia.*<br><br>*Implantar los controles administrativos que resulten necesarios para el buen funcionamiento de los recursos.*<br><br>*Vigilar la correcta aplicación de los recursos.*<br><br>*Difundir la información referente a los cursos de capacitación a los trabajadores para un mejor desempeño y productividad laboral.* |

| *Programación de la meta 2013* | | | |
|---|---|---|---|
| *Primer trimestre* | *Segundo trimestre* | *Tercer trimestre* | *Cuarto trimestre* |
| 100% | 100% | 100% | 100% |

## Metas de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

| | |
|---|---|
| Glosario: | **Requerimientos de Recursos Humanos**: consisten en elaborar altas, bajas, cambios de personal y reportes de incidencias de personal en tiempo y forma.<br>**Requerimientos de Recursos Materiales**: consiste en realizar las cotizaciones del material, levantar los pedidos y distribuir las requisiciones de material a las unidades administrativas material en tiempo y forma. Mantener actualizados los resguardos de mobiliario.<br>**Requerimientos de Recursos Financieros:** consiste en la elaboración e integración de documentos para tramite de fondos revolventes, gastos a comprobar, pago a proveedores, gastos erogados, para la liberación de los recursos ante la Secretaría de Hacienda, así como, las reasignaciones presupuestales para la aplicación de los recursos. |
| Fuente de información: | Dirección General de Coordinación Administrativa. |
| Observaciones: | La meta para el año 2013, se pretende atender las solicitudes al 100%. |

| *Unidad responsable* | |
|---|---|
| *Clave presupuestal:* | 15-01-04 |
| *Nombre:* | **Dirección General de Consultoría de Asuntos Administrativos** |

| *P r o y e c t o* | |
|---|---|
| *Nombre:* | Legalidad y Constitucionalidad en los Actos Jurídicos de la Administración Pública que se celebran en el Poder Ejecutivo. |
| *Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018* | |
| *Eje rector:* | 5. Gobierno Transparente y Democracia Participativa |
| *Objetivo:* | 5.7 Salvaguardar los intereses del estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás leyes aplicables. |
| *Estrategia:* | 5.7.1 Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión respecto a la viabilidad de los actos jurídicos. |
| *Características del proyecto* | |
| *Objetivo(s):* | *Evaluar y revestir de constitucionalidad y legalidad los actos jurídicos que suscribe el Titular del Poder Ejecutivo, así como las consultas jurídicas en las cuales se coadyuva en el ámbito de nuestras respectivas competencias a diversas Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.* |
| *Estrategia(s):* | *Revisar los actos jurídicos y emitir el análisis respectivo, otorgar las asesorías solicitadas de las diversas Secretarías, Dependencias y Entidades, y brindar eficacia en la respuesta de las solicitudes en el menor tiempo posible, de acuerdo a nuestra competencia y al marco legal jurídico aplicable a la materia.*<br><br>*Establecer criterios jurídicos internos de recepción y revisión de documentación, previa a la iniciación del análisis jurídico respectivo de los actos jurídicos que se pretendan llevar a cabo por el Titular del Poder Ejecutivo.*<br><br>*Comunicación constante con las unidades jurídicas para coordinar* |

| | |
|---|---|
| | *actividades y criterios jurídicos.* |

| *Programación de la meta 2013* | | | |
|---|---|---|---|
| *Primer trimestre* | *Segundo trimestre* | *Tercer trimestre* | *Cuarto trimestre* |
| 100% | 100% | 100% | 100% |

| | |
|---|---|
| Glosario: | **Acto jurídico:** Es todo suceso que contenga una declaración o manifestación de voluntad realizada con el propósito de producir consecuencias jurídicas.<br><br>**Materia administrativa:** Es el estudio de las normas jurídicas que le conciernen a la acción administrativa del estado y el estudio de la regulación normativa de los entes del poder ejecutivo y sus relaciones y es el conjunto de conocimientos sistematizados y organizados, unificados sobre normas, fenómenos e instituciones sociales, relativos a la administración pública de los estados en su interconexión sistemática, en busca de principios generales, con un método propio de investigación y desarrollo. |
| Fuente de información: | Dirección General de Consultoría en Asuntos Administrativos |
| Observaciones: | La meta para año 2013, se pretende atender al 100%. |

| *Unidad responsable* | |
|---|---|
| *Clave presupuestal:* | 15-01-05 |
| *Nombre:* | **Dirección General de Asuntos Contenciosos** |

| *P r o y e c t o* | |
|---|---|
| *Nombre:* | Defender los intereses del Titular del poder Ejecutivo , con base en los Principios Constitucionales, legales y de justicia , con eficiencia , oportunidad y objetividad |
| *Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo* | |
| *Eje rector:* | 5. Gobierno Transparente y Democracia Participativa |
| *Objetivo:* | 5.7 Salvaguardar los intereses del estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás leyes aplicables. |
| *Estrategia:* | 5.7.1 Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión respecto a la viabilidad de los actos jurídicos. |
| *Características del proyecto* | |
| *Objetivo(s):* | *Establecer los medios de defensa para atender los juicios en los que el Poder Ejecutivo sea parte o tenga interés legítimo que defender.*<br><br>*Proporcionar asesoría jurídica a las dependencias del Poder Ejecutivo y organismos descentralizados en los asuntos que sean parte o tengan un interés legítimo que defender.* |
| *Estrategia(s):* | *Estudio y análisis de los asuntos jurídicos en que el Poder Ejecutivo y organismos descentralizados sean parte o tengan un interés legitimo que defender, para hacer valer los medios de defensa jurisdiccional.*<br><br>*Estudio y análisis sobre la interpretación de los actos administrativos y de autoridad.* |

| *Programación de la meta 2013* | | | |
|---|---|---|---|
| *Primer trimestre* | *Segundo trimestre* | *Tercer trimestre* | *Cuarto trimestre* |
| 100% | 100% | 100% | 100% |

## Metas de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

| | | |
|---|---|---|
| Glosario: | *Juicio:* | *El juicio equivale a la función intelectual que el juez realiza en la sentencia a base de razonamientos lógicos y valoraciones jurídicas que culminan con el fallo.* |
| | *Recurso:* | *Impugnación de un acuerdo o resolución de quien se considere perjudicado, a fin de que, en razón los motivos alegados se reforme dicha resolución, bien por el órgano que dicto o por el superior.* |
| | *Instancia:* | *Cada uno de los grados jurisdiccionales que la ley tiene establecidos para ventilar y sentenciar, en jurisdicción expedita, lo mismo sobre el hecho que sobre el derecho, en los juicios o demás negocios de justicia.* |
| | *Jurisdiccional:* | *a).- Territorio en que un Tribunal ejerce su autoridad.*<br>*b).- Facultad de de decir el derecho y determinar una solución jurídica, adecuada para cada supuesto conflictivo concreto y que corresponde exclusivamente a los Jueces y Tribunales.* |
| Fuente de información: | Dirección General de Asuntos Contenciosos | |
| Observaciones: | El objetivo es representar jurídicamente al Poder Ejecutivo en todos los juicios o negocios en que intervenga como parte o cualquier carácter, cuando afecten su patrimonio o tenga interés, dentro y fuera del Estado de Morelos de los cuales fueron a tendidos al 100% | |

| *Unidad responsable* | |
|---|---|
| *Clave presupuestal:* | 15-01-06 |
| *Nombre:* | **Dirección General de Legislación** |

## Metas de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

| *P r o y e c t o* | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| *Número:* | 1 | Tipo: | ( x ) institucional ( ) de inversión | *Prioridad:* | 1 |
| *Nombre:* | Reforma Integral del Marco Jurídico en el Estado de Morelos | | | | |
| *Municipio(s):* | Todo el Estado de Morelos. | | | | |
| *Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo* | | | | | |
| *Eje rector:* | 5. Gobierno Transparente y Democracia Participativa | | | | |
| *Objetivo:* | 5.7. Salvaguardar los intereses del Estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás leyes aplicables. | | | | |
| *Estrategia:* | 5.7.1 Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión respecto a la viabilidad de los actos jurídicos. | | | | |
| *Características del proyecto* | | | | | |
| *Objetivo(s):* | *Impulsar una reforma jurídica para contribuir al desarrollo integral humano y sustentable del Estado y contar con un Gobierno más justo, equitativo, moderno y que actúe con apego a la legalidad.* | | | | |
| *Estrategia(s):* | *Realizar un diagnóstico del marco jurídico de la entidad, para identificar y priorizar sus fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad.*<br><br>*Revisar las Leyes, Reglamentos e Iniciativas de Ley Estatales, así como los Decretos, Contratos y Acuerdos del Poder Ejecutivo, para garantizar su constitucionalidad y legalidad.*<br><br>*Formular y promover iniciativas para mejorar las leyes, reglamentos y decretos, para garantizar que contribuyan al bien común.* | | | | |

| *Programación de la meta 2013* | | | |
|---|---|---|---|
| *Primer trimestre* | *Segundo trimestre* | *Tercer trimestre* | *Cuarto trimestre* |
| 100% | 100% | 100% | 100% |

| | |
|---|---|
| Glosario: | **Iniciativa:** Proyecto de Ley o Decreto del Poder Ejecutivo que será sometido a aprobación del Congreso del Estado.<br>**Reforma:** Modificación o adición a un ordenamiento jurídico.<br>**Reforma Integral del Marco Jurídico:** Es la modificación y actualización permanente del marco jurídico mediante iniciativas, reformas y expedición de nuevos ordenamientos.<br>**Marco Jurídico:** Son los ordenamientos legales, reglamentarios y administrativos vigentes en el Estado de Morelos.<br>**Ordenamiento Jurídico:** Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, Códigos, Leyes Reglamentos, Planes, Programas, Acuerdos, Decretos, Bandos, Circulares, Actas, Lineamientos, y en general todo documento normativo que integran la base de datos de la Consejería Jurídica. |
| Fuente de información: | Dirección General de Legislación. |
| Observaciones: | El 100% corresponde al total de solicitudes atendidas; sin embargo para dar trámite y atender un ordenamiento jurídico, es necesario que las Secretarías, Dependencias y Entidades involucradas remitan diversos documentos (dictámenes expedidos por la CEMER, la Dirección General de Desarrollo Organizacional, y la Secretaría de Hacienda cuando se trata de suficiencia presupuestal, aprobación de los diferentes órganos de gobierno de las Entidades u organismos auxiliares, etc.), mismos que son necesarios para concluir la revisión de un ordenamiento, situación que conlleva a no poder expedir la totalidad de ordenamientos solicitados, considerando incluso que para poder estar en aptitud de expedirlos debe cuidarse la calidad y no la cantidad de los mismos debido a que en ocasiones algunos son incluso cancelados. |

## Metas de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

| *P r o y e c t o* | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| *Número:* | 2 | Tipo: | ( x ) institucional ( ) de inversión | *Prioridad:* | 2 |
| *Nombre:* | Programa de actualización constante e inmediata del Marco Jurídico en la base de datos. | | | | |
| *Municipio(s):* | Todo el Estado de Morelos. | | | | |
| *Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo* | | | | | |
| *Eje rector:* | 5. Gobierno Transparente y Democracia Participativa | | | | |
| *Objetivo:* | 5.10. Crear y Coordinar un sistema de Gobierno en Red. | | | | |
| *Estrategia:* | 5.10.1 Fomentar el trabajo interinstitucional a través de modelos asociativos apoyados en tecnologías de la información y la comunicación. | | | | |
| *Características del proyecto* | | | | | |
| *Objetivo(s):* | *Actualizar constantemente el marco jurídico para garantizar que el acceso a la página de Gobierno del Estado (e-morelos), sea de manera ágil, amigable y eficiente.* | | | | |
| *Estrategia(s):* | *Integrar y coordinar el Programa de Informática Jurídica del Poder Ejecutivo mediante la actualización, compilación y difusión del marco jurídico vigente, a fin de mantener la página de Internet Nuestras Leyes en e-morelos y enviar la información soporte para la página Web del Orden Jurídico Nacional.* | | | | |

| *Programación de la meta 2013* | | | |
|---|---|---|---|
| *Primer trimestre* | *Segundo trimestre* | *Tercer trimestre* | *Cuarto trimestre* |
| 100% | 100% | 100% | 100% |

| | |
|---|---|
| Glosario: | **Marco Jurídico**: Son los ordenamientos legales, reglamentarios y administrativos vigentes en el Estado de Morelos.<br>**Ordenamiento Jurídico**: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, Códigos, Leyes Reglamentos, Planes, Programas, Acuerdos, Decretos, Bandos, Circulares, Actas, Lineamientos, y en general todo documento normativo que integran el marco jurídico y a su vez, la base de datos de la Consejería Jurídica.<br>**Nuestras Leyes**: Página web de la Consejería Jurídica en la que se actualiza el marco jurídico vigente en Morelos.<br>**Orden Jurídico Nacional**: Página web de la Secretaría de Gobernación en la que se actualiza el marco jurídico vigente en todo el País. |
| Fuente de información: | Dirección General de Legislación. |
| Observaciones: | El 100% corresponde a que todos los ordenamientos jurídicos publicados, son debidamente actualizados en la página web de la Consejería Jurídica. |

## Metas de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

| *Proyecto* | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| *Número:* | 3 | Tipo: | ( x ) institucional ( ) de inversión | *Prioridad:* | 3 |
| *Nombre:* | Difusión del Marco Jurídico en los tres niveles de Gobierno y en la Ciudadanía. | | | | |
| *Municipio(s):* | Todo el Estado de Morelos. | | | | |
| *Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo* | | | | | |
| *Eje rector:* | 5. Gobierno Transparente y Democracia Participativa | | | | |
| *Objetivo:* | 5.1 Vincular al Poder Ejecutivo del Estado de Morelos con la sociedad. | | | | |
| *Estrategia:* | 5.1.1 Establecer un modelo de comunicación interactiva que permita mantener un flujo de información que enriquezca a la opinión pública y despierte su conciencia participativa en las tareas que convoque el ejercicio de las políticas públicas para impulsar el desarrollo de la entidad. | | | | |
| *Características del proyecto* | | | | | |
| *Objetivo(s):* | *Difundir el Marco Jurídico del Estado y Municipios* | | | | |
| *Estrategia(s):* | *Integrar y coordinar el Programa de Informática Jurídica del Poder Ejecutivo, mediante la actualización, compilación y difusión del marco jurídico vigente para garantizar que contribuya al bien común.* | | | | |

| *Programación de la meta 2013* | | | |
|---|---|---|---|
| *Primer trimestre* | *Segundo trimestre* | *Tercer trimestre* | *Cuarto trimestre* |
| 100% | 100% | 100% | 100% |

| | |
|---|---|
| Glosario: | **Marco Jurídico**: Son los ordenamientos legales, reglamentarios y administrativos vigentes en el Estado de Morelos.<br>**Ordenamiento Jurídico**: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, Códigos, Leyes Reglamentos, Planes, Programas, Acuerdos, Decretos, Bandos, Circulares, Actas, Lineamientos, y en general todo documento normativo que integran la base de datos de la Consejería Jurídica.<br>**Difusión**: Entrega de la información del marco jurídico solicitada vía USB, CD, DVD o correo electrónico (cuando la solicitud es parcial). |
| Fuente de información: | Dirección General de Legislación. |
| Observaciones: | El 100% corresponde a que se atenderán todas las solicitudes de ordenamientos jurídicos.<br>Se atienden solicitudes de los tres niveles de Gobierno y de la Ciudadanía. |

Metas de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

| *Unidad responsable* | |
|---|---|
| *Clave presupuestal:* | 15-01-07 |
| *Nombre:* | **Dirección General de Procedimientos Constitucionales y Asuntos Laborales**, |

| *P r o y e c t o* | |
|---|---|
| *Nombre:* | Defensa jurídica en los procedimientos en materia de constitucionalidad y laboral |
| *Municipio(s):* | Todo el Estado |
| *Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo* | |
| *Eje rector:* | Eje 5. Gobierno Transparente y Democracia Participativa |
| *Objetivo:* | 5.7 Salvaguardar los intereses del estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás leyes aplicables. |
| *Estrategia:* | 5.7.1 Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión respecto a la viabilidad de los actos jurídicos. |
| *Características del proyecto* | |
| *Objetivo(s):* | *Intervenir con la representación jurídica del Poder Ejecutivo del Estado en todos los juicios o negocios en que participe como parte o con cualquier carácter que afecten su patrimonio o tenga interés jurídico* |
| *Estrategia(s):* | *Representar, con el carácter de apoderado legal, al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Gobierno del Estado de Morelos o sus Secretarías, Dependencias y Entidades, en todos los asuntos de orden constitucional o laboral en que sean parte.*<br><br>*Representar legalmente al Gobierno del Estado en los juicios administrativos promovidos por el personal de seguridad pública que tenga una relación administrativa con el Estado.*<br><br>*Constituirse en Delegado del Titular del Poder Ejecutivo Estatal y demás titulares de las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal en las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad a que se refiere el artículo 105, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*<br><br>*Formular los informes previos y justificados, así como las promociones y recursos que deban interponerse en los juicios de amparo promovidos en contra del Titular del Poder Ejecutivo Estatal, del Consejero Jurídico y demás titulares de las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.*<br><br>*Colaborar en la coordinación de acciones tendientes a la prevención de conflictos laborales en las distintas Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.* |

# Metas de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

| *Programación de la meta 2013* | | | |
|---|---|---|---|
| *Primer trimestre* | *Segundo trimestre* | *Tercer trimestre* | *Cuarto trimestre* |
| 100% | 100% | 100% | 100% |

| | |
|---|---|
| Glosario: | **Juicio:** Medio de control constitucional por excelencia de los derechos más importantes que tienen los gobernados, a través del cual impugnan los actos de autoridad de carácter definitivo o que estimen violatorios de sus derechos humanos y garantías, cuya finalidad es que se les restituya en el goce de sus garantías conculcadas.<br><br>Proceso: **Conjunto de actos o secuencia ordenada de estos, establecidos y regulados por la Ley, que tienen como finalidad de alcanzar la aplicación judicial.**<br>Principios de Amparo: **Grupo de postulados establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que constituyen el fundamento o base del juicio de amparo otorgándole características propias.**<br>Principio de Legalidad: **Establece que todo acto o procedimiento jurídico emitido por las autoridades, debe tener su apoyo estricto en una norma legal por lo que constituye la primordial exigencia de todo "Estado de derecho".**<br>**Controversia Constitucional:** Proceso jurisdiccional seguido ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación como instancia única en la que se dirimen conflictos mediante los cuales se resuelven los conflictos surgidos entre dos de los Poderes Federales, los Poderes de los Estados o entre los órdenes de Gobierno Federal, Estatal, Municipal o del Distrito Federal, por invasión de competencias o bien, por cualquier tipo de violación a la Constitución Federal por parte de los órganos señalados.<br>**Acción de Inconstitucionalidad:** Medio de control de la constitucionalidad que se tramite en forma exclusiva ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por medio del cual se denuncia la posible contradicción entre la Constitución y alguna norma o disposición de carácter general de menor jerarquía, con el objeto de preservar o mantener la supremacía de la Carta Magna y dejar sin efecto las normas declaradas inconstitucionales<br>**Derecho laboral o Derecho del trabajo**: Es el conjunto de principios y normas jurídicas que regulan las relaciones entre empleador(es), trabajador(es), las asociaciones sindicales del Estado. El Derecho del trabajo se encarga de normar la actividad humana lícita y prestada por un trabajador en relación de dependencia a un empleador a cambio de una contraprestación.<br>**Juicio Contencioso Administrativo:** Es un medio en virtud del cual los particulares administrados que se sienten afectados por la falta o la indebida aplicación de una ley administrativa, que vulnere sus derechos , por las autoridades fiscales o ejecutoras de la administración pública, puede acudir a los tribunales administrativos, para que de acuerdo con los procedimientos que establece la ley de la materia, los titulares de estos órganos determinen si en efecto, los órganos de la administración pública a los que se les imputa la violación cometida la han realizado o no y en caso afirmativo declaren la procedencia del procedimiento de lo contencioso y administrativo y consecuentemente la nulidad o revocación del acto impugnado |
| Fuente de información: | Dirección General de Procedimientos Constitucionales y Asuntos Laborales |
| Observaciones: | En la meta para el año dos mil trece, se pretende continuar con un 100% de juicios atendidos. |

AUTORIZÓ:

FRANCISCO JOSÉ GARCÍA GARAY
DIRECTOR GENERAL DE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

ELABORÓ:

MARCELA ELIZABETH DURAN ROMANO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS Y MATERIALES